

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17099 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 65/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000128 se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones y Promociones Grupo Fanega-Q, S.L., con CIF B73357345, cuyo domicilio social es en 30130 Beniel (Murcia), C/ Doctor Marañón, 3, bajo.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal Letrado Antonio Grimaldi Gandía, con D.N.I. número 48.396.268-J, con domicilio postal en Carril Condomina, n.º 3, Edificio Atalayas Business Center, 8.º A, 30006, Murcia y teléfono 968 23 32 10 y dirección electrónica señalada grimaldi@icamur.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º Los acreedores que no se hubieran adherido antes a la propuesta de convenio presentada por el deudor podrán hacerlo hasta cinco días después de la fecha de presentación del informe del administrador concursal.

6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>.

Murcia, 9 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120032522-1